

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0132-D-FLCH-2019

Lima, 7 de febrero de 2019

Vista la solicitud n.º 01014-FLCH-2019 de fecha 5 de febrero de 2019, de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que el señor **SUÁREZ CRUZADO, Jordan Iván**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de **Sustentación de Tesis**, al Bachiller:

SUÁREZ CRUZADO, Jordan Iván

Mat. n.º 11030216

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la de Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
Vicedecana Académica


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano